

Datos Generales

Gaceta N°:	12478
Fecha de la Gaceta:	23/09/1954
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	676
Fecha de la Norma:	08/09/1953
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 593 DEL CODIGO DE TRABAJO SOBRE AGENCIAS DE COLOCACIONES, Y ADOPTAN ALGUNAS MEDIDAS SOBRE EMPLEO DE MARINOS.
Comentario:	Por medio del indicado Decreto se permitió, hasta tanto se proveyera el establecimiento de la Oficina de Colocaciones con carácter oficial, el funcionamiento de agencias particulares de colocaciones, mediante el cumplimiento de determinados requisitos y condiciones que se enuncian en dicha norma. TEMAS RELACIONADOS: EMPLEO, CODIGO DE TRABAJO, DECRETO, TRABAJO, MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, AGENCIAS DE COLOCACIONES, AGENCIAS DE EMPLEOS, BOLSAS DE TRABAJO.

Temas Relacionados

AGENCIAS DE COLOCACIONES
AGENCIAS DE EMPLEOS
BOLSAS DE TRABAJO
CODIGO DE TRABAJO
DECRETO
EMPLEO
MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
TRABAJO

Referencias

DECRETO 676						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 676						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	101	26/12/1960	14308	12/01/1961	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 1 del señalado Decreto, fue derogado por la Ley número 101 de 26 de diciembre de 1960.

DECRETO 676**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	67	11/11/1947	10459	26/11/1947	REGLAMENTO A PARCIALMENTE	Este Decreto reglamenta el Artículo 593 del Código de Trabajo, adoptado mediante Ley número 67 de 11 de noviembre de 1947.

Jurisprudencia Constitucional
